

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584372

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, Notario Público Titular de San Miguel, con asiento en La Cisterna, con oficio en Gran Av. José Miguel Carrera 7930, certifica: Con fecha 18 de noviembre de 2024, bajo el repertorio número 32.704-2024, ante mí, la sociedad AGRÍCOLA Y FORESTAL ENSENADA SpA y la sociedad INVERSIONES RCM SpA, ambas domiciliadas para estos efectos en Sector El Azul sin número, comuna de Futaleufú, Región de Los Lagos, de paso en ésta; únicos accionistas de la sociedad AGRÍCOLA Y FORESTAL ALERCE SpA, inscrita a fojas 40.390 número 19.226 Reg. Com. CBR Santiago año 2020; suscribieron escritura pública de "Modificación de Sociedad AGRÍCOLA Y FORESTAL ALERCE SpA". Se modificó el Artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales relativo a la administración de la sociedad, la que en adelante no recaerá en un Directorio sino que en uno o más administradores designados directamente por los accionistas en los estatutos sociales. Asimismo, se derogaron los artículos relativos la organización, funcionamiento y atribuciones del Directorio, entre otros sobre materias no extractables, y se actualizaron otros artículos sobre materias no extractables. A su vez, con el objeto de incorporar en un solo instrumento las modificaciones sociales contenidas en escritura extractada, para efectos de lograr una mayor claridad en la interpretación y aplicación de los estatutos sociales, se estableció el texto refundido del pacto social, cuyo tenor extractado es el siguiente: Nombre: AGRÍCOLA Y FORESTAL ALERCE SpA, pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía de ALERCE SpA. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: A) La explotación agrícola, ganadera, y/o forestal de predios agrícolas propios y/o arrendados o de los que la sociedad tome en medianería o en otra forma de explotación. B) La realización de inversiones, sean mobiliarias o inmobiliarias. Podrá también realizar las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Capital: \$5.000.000, dividido en 4.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de dos series denominadas Serie A y Serie B, íntegramente suscrito y pagado. Administración: Corresponderá a: (i) don ROBERTO LUIS EDWARDS SMITH, actuando individualmente; y (ii) doña SARA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE DONOSO, actuando ésta conjuntamente con uno cualquiera de los señores don ROBERTO JOSÉ EDWARDS VALDÉS o don RAFAEL JOSÉ EDWARDS VALDÉS. Demás cláusulas constan en escritura extractada. La Cisterna, 10 de diciembre de 2024. S. Arenas B., Notario Público.

CVE 2584372

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl